

**AVISO PÚBLICO DE PERMISO Y AUDIENCIA**

Fecha de publicación del aviso: 1 de julio de 2025

**PROPÓSITO DEL AVISO PÚBLICO**

El presente aviso tiene como propósito declarar la intención de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU., Región 6, ("EPA Región 6"), de emitir tres (3) permisos de pozo de inyección Clase VI del Programa de Control de Inyecciones Subterráneas (UIC, por sus siglas en inglés) bajo la autoridad de la Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés), Parte C, y las regulaciones del Programa UIC [40 CFR Partes 124, 144-146], así como notificar al público sobre la apertura de un período de comentarios de 30 días, que incluye una audiencia pública, durante el cual el público podrá presentar comentarios sobre la acción propuesta por la EPA.

**INFORMACIÓN DEL PERMISO**

Los permisos Clase VI propuestos son para tres (3) pozos de inyección Clase VI (Rose CCS No. 01, Rose CCS No. 02 y Rose CCS No. 03) que se utilizarán para inyectar dióxido de carbono para su almacenamiento geológico cerca de Fannett, Condado de Jefferson, Texas. Los permisos propuestos requieren, entre otras cosas, que el titular del permiso supervise el proyecto de inyección y presente informes periódicos a la EPA Región 6. Los requisitos de monitoreo continuo están diseñados para garantizar la protección de las fuentes subterráneas de agua potable.

| Pozo de inyección | Latitud/longitud      | Número de permiso |
|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Rose CCS No. 01   | 29.999678, -94.285108 | R6-TX-245-C6-0001 |
| Rose CCS No. 02   | 29.991017, -94.298036 | R6-TX-245-C6-0002 |
| Rose CCS No. 03   | 30.011778, -94.297858 | R6-TX-245-C6-0003 |

**Solicitante:**

ExxonMobil Low Carbon Solutions Onshore Storage LLC  
22777 Springwoods Village Parkway  
Spring, TX 77389

**COMENTARIOS PÚBLICOS**

El período de comentarios se extenderá desde la fecha de publicación de este Aviso hasta las 11:59 p.m., hora estándar central (CST, por sus siglas en inglés), del lunes 4 de agosto de 2025. De conformidad con los requisitos del 40 CFR 124.10, se invita al público a comentar sobre estos borradores de permisos Clase VI mediante:

- 1) Envío de comentarios por escrito en línea en <https://www.regulations.gov/docket/EPA-R06-OW-2025-0421> bajo el expediente #EPA-R06-OW-2025-0421
- 2) Proporcionar comentarios en una audiencia pública virtual que se programará para el 31 de julio de 2025. La Audiencia Pública virtual comenzará a las 6:00 p.m. (CST) y durará hasta las

9:00 p.m. (CST) a más tardar. La Audiencia Pública puede cerrarse antes de las 9:00 p.m. (CST) si no hay más partes interesadas que deseen brindar comentarios. Se invitará a los ponentes a comentar por orden de llegada, en función de la preinscripción y del número de asistentes virtuales. Los tiempos de uso de la palabra serán limitados y serán determinados por el oficial de audiencias el día de la audiencia. No se requiere inscripción previa para la audiencia pública, pero se solicita antes del cierre de operaciones el martes 29 de julio de 2025, únicamente para garantizar que haya recursos adecuados disponibles. Tenga en cuenta que la preinscripción no garantiza una oportunidad de hablar o un orden de palabra específico; El orden y el número de asistentes preinscritos y virtuales determinarán esto. Para la preinscripción, visite: <https://www.zoomgov.com/j/1612915110>. Además, visite la página web de aviso público de la Región 6 de la EPA en <https://www.epa.gov/tx/public-notice-uic-class-vi-permit-intent-issue-exxonmobil-low-carbon-solutions-onshore-storage> para obtener información y preinscripción sobre la audiencia pública virtual, así como actualizaciones relacionadas con la fecha y hora de la audiencia pública virtual.

La EPA Región 6 fomenta el envío electrónico de comentarios en línea en <https://www.regulations.gov/docket/EPA-R06-OW-2025-0421>. Si no puede enviar comentarios electrónicamente o tiene preguntas o necesita asistencia, comuníquese con el Sr. Ian Ussery al correo electrónico [Ussery.Ian@epa.gov](mailto:Ussery.Ian@epa.gov).

Todos los comentarios recibidos antes del final del período de comentarios y durante la audiencia pública serán considerados por la EPA en la formulación de cualquier determinación final del permiso. Los comentarios se consideran por igual independientemente del método de envío. Tenga en cuenta que los comentarios **DEBEN enviarse a la Región 6 de EPA** utilizando uno de los métodos anteriores para ser considerados como parte de la decisión de otorgamiento del permiso por parte de la EPA Región 6. **Los comentarios enviados únicamente a la Comisión de Ferrocarriles de Texas bajo el aviso de permiso del estado de Texas NO serán considerados por la EPA Región 6.**

**Todos los comentarios deben recibirse antes de las 11:59 p.m., hora estándar central (CST), del lunes 4 de agosto de 2025.**

#### **ADAPTACIONES RAZONABLES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN**

Valoramos la inclusión y el acceso para todos los participantes y nos complace proporcionar adaptaciones razonables y servicios de traducción tanto para la reunión de participación pública como para la audiencia pública. Por favor, comuníquese con Ian Ussery al correo electrónico [Ussery.Ian@epa.gov](mailto:Ussery.Ian@epa.gov) o al 214-665-6639 para solicitar una adaptación razonable. Las solicitudes deben enviarse antes de las 4:00 p.m. CST del 16 de julio de 2025.

#### **PARA MÁS INFORMACIÓN**

Se puede obtener información adicional previa solicitud comunicándose con Ian Ussery a la dirección de correo electrónico proporcionada anteriormente o por teléfono al 214-665-6639. Los materiales de solicitud y otros documentos relacionados con esta acción, incluido este aviso público y una hoja informativa que proporciona información adicional sobre los borradores de permisos, están disponibles en línea en <https://www.regulations.gov/docket/EPA-R06-OW-2025-0421> bajo el

expediente #EPA-R06-OW-2025-0421. También se puede encontrar más información en la página web de la EPA Región 6 en <https://www.epa.gov/tx/public-notice-uic-class-vi-permit-intent-issue-exxonmobil-low-carbon-solutions-onshore-storage>. Cualquier parte del expediente administrativo que no esté en <https://www.regulations.gov/docket/EPA-R06-OW-2025-0421> y que no esté clasificada como información confidencial de negocios puede ser accedida enviando un correo electrónico a Ian Ussery.